

INFORME ANUAL
2023

ESTRATEGIA EMERGENTE
**CONTRA LA VIOLENCIA EN
RAZÓN DE GÉNERO**



Introducción

La violencia contra las mujeres es un fenómeno presente y persistente en la sociedad mexicana. Existe una preocupante tendencia nacional al alza en el número de casos de víctimas de feminicidio de 2015 a la fecha, registrándose 417 casos en 2015, mientras que en 2021 fueron 977 mujeres víctimas de feminicidio. Así mismo, se muestra un incremento sostenido en las llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra las mujeres, violencia familiar, violación sexual y abuso sexual infantil.

Ante esta situación, el Gobernador del Estado y la titular de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH), coincidieron en la necesidad de realizar un análisis profundo de la situación de violencia en razón de género (VrG) para determinar el origen de la problemática, sus causas y factores detonantes y, a partir de este análisis, poder afianzar la política pública para la prevención, atención, sanción y erradicación de las VrG.

Fue así que en marzo 2022 se establecieron a nivel estatal un conjunto de acciones y compromisos a favor de la eliminación de la VrG por parte de las dependencias responsables de la prevención, la seguridad, la atención puntual, la procuración de justicia y la reparación integral del daño, a través del diseño y construcción colaborativa de una estrategia integral, que pudiera abonar al trabajo que ya se venía realizando de manera interinstitucional a fin de atender en el contexto de violencia contra las mujeres. Para ello, se diseñó la Estrategia Emergente contra las Violencias en Razón de Género con los siguientes objetivos general y específicos:

- **Fortalecer las capacidades institucionales especializadas** para responder al alza en la violencia en razón de género y en la violencia familiar contra las mujeres, adolescentes y niñez.
- **Aumentar la capacidad operativa especializada** de los servicios de prevención, atención y protección integral a las mujeres, adolescentes y niñez víctimas de violencia por razón de género.
- **Ampliar la infraestructura institucional** destinada a la atención integral de víctimas de violencia por razón de género.
- **Reforzar y armonizar el marco normativo-jurídico** de protección a las víctimas de violencia por razón de género.

- **Incrementar la investigación y el análisis de contexto** del fenómeno de la violencia feminicida en el estado de Jalisco.
- **Instrumentar mecanismos de evaluación de riesgo** ajustados a las nuevas dinámicas psicosociales para que la protección de las mujeres víctimas de violencia familiar sea más efectiva.

La estrategia fue resultado de discusiones analíticas sostenidas entre integrantes de la academia, sociedad civil y personas funcionarias del gobierno estatal, que permitieron ahondar en la comprensión de las dinámicas y el contexto de feminización de la violencia, generando un acercamiento distinto a los datos sobre feminicidios, violencia familiar, violación sexual y abuso sexual infantil en el ámbito estatal y nacional, así como identificar la manera en que la violencia sucede en las distintas regiones de Jalisco, para tener en cuenta diferencias particulares por región, con el fin de mejorar los procesos de prevención, atención, procuración e impartición de justicia.

Su implementación involucró a distintos actores sociales, dependencias del Gobierno del estado, junto con los gobiernos municipales de Guadalajara, Zapopan, Tlajomulco de Zúñiga y San Pedro Tlaquepaque, autoridades del Poder Judicial y representantes del Poder Legislativo.

A un año de haber presentado la Estrategia se elaboró el presente informe, que describe cada una de las acciones realizadas, su avance y alcance, con base en los cinco ejes de intervención (prevención, protección, atención, sanción y reparación del daño) que responden a la normativa nacional y estatal en la materia, y que están dirigidos a abordar de manera integral las violencias vividas por las mujeres, jóvenes y niñas de Jalisco, centrando sus acciones en fortalecer la independencia y el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, unido a un trabajo puntual en torno a algunos detonantes de violencia en los hombres.

ESTRATEGIA EMERGENTE
CONTRA LA VIOLENCIA EN
RAZÓN DE GÉNERO

**Eje
Prevención**



Eje de Prevención

La prevención de la Violencia en razón de Género (VrG) consiste en abordar las causas estructurales, los factores de riesgo y de protección asociados con la violencia, para cambiar actitudes, comportamientos, creencias y formas de relación entre mujeres y hombres para generar equilibrios en las relaciones de poder que posibiliten un acceso igualitario a recursos, oportunidades y al ejercicio de los derechos humanos para una vida libre de violencia.

Busca proveer a las niñas y mujeres de herramientas y capacidades para reconocer posibles señales de violencia en una situación, contexto o relación, y encontrar caminos dignos y seguros para salir de ella y no replicarla; así como proveer a los niños y varones de habilidades y capacidades para transformar actitudes, percepciones y conductas que normalizan o reproducen estas violencias, y desarrollar un comportamiento respetuoso, sensible, solidario y no violento.

La prevención requiere un compromiso político y social que apueste por el cambio cultural, expresado en leyes, programas y acciones que fomenten la igualdad, el respeto a los derechos humanos y la no discriminación, principalmente a través de procesos de socialización, concientización, educación, divulgación de información e intervenciones y movilización comunitaria, así como de reformas legales y normativas que hagan viable y exigible el desarrollo de capacidades institucionales y políticas públicas para la prevención de las violencias en razón de género.

Nombre de la acción:

Barrios de Paz

Objetivo de la acción:

Incrementar las capacidades institucionales en los municipios para la implementación adecuada y efectiva de acciones de prevención de la violencia de género, enfocadas en el abuso sexual infantil, la violencia sexual comunitaria y las masculinidades no violentas.

Alineación con los objetivos de la EEVRG:

Aumentar la capacidad operativa especializada de los servicios de prevención, atención y protección integral a las mujeres, adolescentes y niñez víctimas de violencia por razón de género (VrG).

Entidad y área responsable

SISEMH/Subsecretaria de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia/Dirección de Prevención de las Violencias.

Presupuesto etiquetado

\$24,000,000.00

Presupuesto ejercido:

\$23,440,486.00

Datos relevantes

Desde 2020 y hasta 2022 se ha beneficiado a 37 municipios diferentes, en las 12 regiones del estado de Jalisco, de los cuales, el 51% ha sido beneficiado en una ocasión, el 24.5% en dos ocasiones y el 24.5% restante durante los tres años. En 2022 fueron beneficiados 22 municipios, con lo que se logró contratar en total a 284 profesionistas que intervinieron con 80,017 personas, lo que implicó un incremento del 41% con respecto de la intervención en 2021. Además, los 22 municipios adquirieron mobiliario y equipo para sus intervenciones y 16 de ellos lograron incorporar la figura de acoso callejero como falta administrativa en sus reglamentos municipales.

Indicador:

Índice de fortalecimiento municipal en la agenda de prevención de VrG

Meta 2022:

100%

Valor 2022:

93%

Observaciones:

El indicador utilizó tres variables (inversión de presupuesto municipal, armonización normativa e inversión en equipamiento y recurso humano) con la misma ponderación, que implica que el 93% de los municipios están anclando la política pública en la agenda municipal.

Ligas probatorias

<https://drive.google.com/drive/folders/1MFrLwosLAYeB55ZUU43tJ46CZ-kjiqrk>

Nombre de la acción:

Brigada Violeta

Objetivo de la acción:

Tiene por objetivo acercar a las mujeres, adolescencias y niñez que viven y transitan en las colonias y barrios del AMG con mayor incidencia de violencia por razón de género, servicios para su detección, orientación y denuncia oportuna.

Alineación con los objetivos de la EEVRG:

Aumentar la capacidad operativa especializada de los servicios de prevención, atención y protección integral a las mujeres, adolescentes y niñez víctimas de violencia por razón de género (VrG).

Entidad y área responsable

SISEMH/Subsecretaria de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia/Dirección de Prevención de las Violencias.

Presupuesto etiquetado

\$500,000.00

Presupuesto ejercido:

\$447,200.00

Datos relevantes

Se tuvo una de participación de 1,656 personas en 12 Brigadas ejecutadas en 10 colonias de 6 de los municipios que tienen Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM): Tlajomulco de Zúñiga, Guadalajara, Zapopan, Tonalá, San Pedro Tlaquepaque y El Salto. Estas colonias tienen altos índices de VrG. En cada Brigada hubo una participación promedio de 10 dependencias estatales y municipales.

Indicador:

Porcentaje de NNA que son atendidas en relación al total de personas atendidas

Meta 2022:

20% NNA atendidas con respecto de la población total.

Valor 2022:

22% (fueron atendidas 356 NNA).

Observaciones:

La Estrategia Brigada Violeta es de nueva creación, por lo que no se tienen antecedentes respecto a años anteriores. Algunas de las colonias intervenidas: Villa Fontana Aqua, Jardines de la Hacienda, Chulavista, Santa Fe, Las Pintitas, San Martín de las Flores, Miravalle, El Dean, Colonia Jalisco y Villas de Guadalupe.

Ligas probatorias

https://drive.google.com/drive/folders/1ow_VDE16DZQWZaO1aaWAg472RiF_oCiV

Nombre de la acción:

Campaña de prevención del ASI en el programa "Mochilas con útiles"

Objetivo de la acción:

Hacer llegar a través del programa "Mochilas con útiles", material de difusión con un kit de herramientas para la prevención del ASI.

Alineación con los objetivos de la EEVRG:

Aumentar la capacidad operativa especializada de los servicios de prevención, atención y protección integral a las mujeres, adolescentes y niñez víctimas de violencia por razón de género (VrG).

Entidad y área responsable

Secretaría de Educación Jalisco (SEJ)/ Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH)

Presupuesto etiquetado

\$1,000,000.00

Presupuesto ejercido:

\$1,657,060.00 (\$1,123,460 proporcionado por SEJ y \$533,600.00 proporcionados por SISEMH)

Datos relevantes

A través del Programa "Apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar" de RECREA Jalisco, se realizó la campaña "Gritalo, cuéntalo y cuenta conmigo" sobre prevención del abuso sexual infantil (ASI) a través de la impresión de 1'025,010 trípticos, de los cuales 650 mil fueron aportados por la SEJ y 375,010 por la SISEMH. El 74% se entregó en la primera etapa y el 26% restante en la segunda etapa de la entrega del programa (junio y agosto, respectivamente). El material impreso fue entregado en su totalidad.

Indicador:

Porcentaje de NNA impactadas/os en relación al total de alumnas/os beneficiadas/os con el programa "Apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar".

Meta 2022:

100% (entrega esperado de 1,100.011 apoyos*)

Valor 2022:

93% (entrega realizada 1,025,010 personas).

Observaciones:

El valor corresponde al número de apoyos proyectados en la MIR del Programa "Apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar"

Ligas probatorias

<https://drive.google.com/drive/folders/1WsRBektg-CtyZI-6V5fc641ZrAMUlt2p>

Nombre de la acción:	Redes – Mujeres de Paz
Objetivo de la acción:	Establecer redes ciudadanas de mujeres que colaboren con las instituciones en la prevención de la VrG, a través de estrategias focalizadas que permitan identificar factores de riesgo y detectar de forma oportuna posibles situaciones de VrG.
Alineación con los objetivos de la EEVRG:	Aumentar la capacidad operativa especializada de los servicios de prevención, atención y protección integral a las mujeres, adolescentes y niñez víctimas de violencia por razón de género (VrG).
Entidad y área responsable	Coordinación General Estratégica de Seguridad (CGES)/ Centro de Prevención Social del Estado (CPSE)
Presupuesto etiquetado	\$4,300,000.00
Presupuesto ejercido:	\$4,292,000.00
Datos relevantes	<p>Se conformaron 20 redes MUCPAZ, en las que participaron 294 mujeres de los municipios de Ameca, El Salto, Guadalajara, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga y Zapopan.</p> <p>En total se llevaron a cabo 381 horas de taller dirigidas a las integrantes de cada red, así como a policías y autoridades, con el objetivo de detectar de forma oportuna situaciones de violencia y contribuir a crear entornos libres de violencia y promover una cultura de paz.</p>
Indicador:	Razón de mujeres sensibilizadas en temáticas sobre prevención de la VrG en relación al número de redes formadas.
Meta 2022:	10 mujeres sensibilizadas y participando por red
Valor 2022:	15 mujeres sensibilizadas y participando por red
Observaciones:	El proyecto quedará finalizado el 31 de marzo de 2023
Ligas probatorias	https://drive.google.com/drive/folders/1sOUk0V97Qy_h89tgmm1pnuZZvGCKo1Ti

Nombre de la acción:	Campaña sobre la aplicación de la NOM 046 y la interrupción legal de embarazo "AVGM"
Objetivo de la acción:	Difundir información sobre los mecanismos de protección y atención integral para víctimas de VrG y herramientas para su prevención y detección oportuna
Alineación con los objetivos de la EEVRG:	Aumentar la capacidad operativa especializada de los servicios de prevención, atención y protección integral a las mujeres, adolescentes y niñez víctimas de violencia por razón de género (VrG).
Entidad y área responsable	Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres / Subsecretaría de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
Presupuesto etiquetado	\$500,000.00
Presupuesto ejercido:	\$412,149.20
Datos relevantes	<p>Interrupción Legal del Embarazo (ILE) en Jalisco que incluye causales legales, directorio de hospitales, atención médica de emergencia en casos de violencia sexual (72 horas), información para NNA, entre otros. La estrategia utilizada fue mixta con énfasis en lo territorial; se utilizaron las redes sociales y la renta de espacios para publicidad en unidades del transporte público (enero-febrero 2023) y en el Sistema de Tren Eléctrico (enero-abril):</p> <ul style="list-style-type: none">• 20 camiones de las rutas: 52, 258, 629, 632 y 636 (4 unidades por ruta).• 77 espacios rentados que incluye un tren forrado.• 5 mil carteles impresos para Unidades médicas• Contenido en redes.
Indicador:	Número de impactos de la campaña
Meta 2022:	20 millones de impactos
Valor 2022:	23,158,288 impactos (Tren Ligero: 17,241,600 y Camiones: 5,916,688)
Observaciones:	\$262,160.00, en el Sistema de Tren Eléctrico \$134,989.20 y en los carteles \$15,000. Aún no se tiene un reporte final de los impactos dado que la campaña sigue activa y falta el reporte de redes sociales
Ligas probatorias	https://drive.google.com/drive/folders/1D5bL6TtWlZyCXfL5ZNuGdGbyBiBc0MIJ

Nombre de la acción:

Apoyos a víctimas de violencia en razón de género de las Unidades Especializadas de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH).

Objetivo de la acción:

Otorgar de manera complementaria y emergente a la atención integral, apoyos económicos para alojamiento temporal, traslados, renta de hasta un mes, menaje básico, etc.

Alineación con los objetivos de la EEVRG:

Aumentar la capacidad operativa especializada de los servicios de prevención, atención y protección integral a las mujeres, adolescentes y niñez víctimas de violencia por razón de género (VrG).

Entidad y área responsable

Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres / Subsecretaría de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Presupuesto etiquetado

\$500,000.00

Presupuesto ejercido:

\$181,292.39

Datos relevantes

Durante todo el ejercicio se proporcionaron 239 alimentos (usuarias e hijas e hijos) con un costo de \$ 19,654.60 pesos, además de 61 apoyos económicos en especie desagregados en despensa, traslados, hospedaje, ropa y medicamentos con un costo de \$ 161,637.79 pesos para un total de \$ 181,292.39 pesos. Con ello se apoyaron a 293 víctimas directas e indirectas de violencia por razón de género (279 mujeres, 14 hijas e hijos, para un total de 293 personas beneficiarias).

Indicador:

Porcentaje del presupuesto ejercido en relación al etiquetado

Meta 2022:

100%

Valor 2022:

36%

Observaciones:

El apoyo se comenzó a gestionar a partir de la publicación de los Lineamientos que rigen la implementación de las acciones para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar las Violencias contra de las Mujeres, Adolescentes y Niñez a cargo de la SISEMH (PASE 2022).

Ligas probatorias

https://drive.google.com/drive/folders/130bU5pgKyaMIpl3_LIfjmjAZvq6k_cc

Nombre de la acción:	Apoyos a madres adolescentes que han sido víctimas de violencia en razón de género (VrG)
Objetivo de la acción:	Otorgar de manera complementaria a la atención integral, apoyos económicos a mujeres madres adolescentes que han sido víctimas de VrG para promover su desarrollo personal y profesional
Alineación con los objetivos de la EEVRG:	Aumentar la capacidad operativa especializada de los servicios de prevención, atención y protección integral a las mujeres, adolescentes y niñez víctimas de violencia por razón de género (VrG).
Entidad y área responsable	DIF Jalisco/ Consejo Estatal para Prevenir y Atender la Violencia Intrafamiliar
Presupuesto etiquetado	\$900,000.00
Presupuesto ejercido:	\$846,000.00
Datos relevantes	Se brindaron 94 apoyos asistenciales a niñas y adolescentes (NA) madres y/o embarazadas en edad entre 10 y 17 años, para la adquisición de cursos escolares e insumos para que comiencen a implementar un nuevo proyecto de vida que les ayude a generar las condiciones para que tengan una vida libre de violencia. El apoyo es de \$9,000 pesos por NA
Indicador:	Porcentaje de apoyos entregados a mujeres en relación a la meta programada
Meta 2022:	100% de apoyos asistenciales por entregar
Valor 2022:	94% de los apoyos entregados
Observaciones:	Las beneficiarias son de los siguientes municipios: Autlán de Navarro (3), Atotonilco el Alto (10), Casimiro Castillo (13), Etzatlán (10), Guadalajara (3), Poncitlán (2), Tepatitlán de Morelos (3), Tequila (3), Tlajomulco de Zúñiga (7), San Pedro Tlaquepaque (8), Tonalá (8), Tuxpan (2), Villa Purificación (3), Zacoalco de Torres (2), Zapopan (14) y Zapotlanejo (3).
Ligas probatorias	https://drive.google.com/drive/folders/10tZiEjEHD1qFkPqqmwjSyyxdwQuPpA_c

Nombre de la acción:

Fortalecimiento del Centro Especializado para la Erradicación de Conductas Violentas hacia las Mujeres (CECOVIM).

Objetivo de la acción:

Ampliar en 50% la capacidad operativa de atención a hombres generadores de violencia y reforzar el modelo de intervención que posibilite el abordaje con sentenciados por feminicidio, ASI y violación.

Alineación con los objetivos de la EEVRG:

Aumentar la capacidad operativa especializada de los servicios de prevención, atención y protección integral a las mujeres, adolescentes y niñez víctimas de violencia por razón de género

Entidad y área responsable

SISEMH/Subsecretaría de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia/Dirección de Prevención de las Violencias

Presupuesto etiquetado

\$700,000.00

Presupuesto ejercido:

\$152,000.00

Datos relevantes

Se lograron contratar 3 profesionales en CECOVIM para la ampliación operativa de la vertiente de atención reeducativa del Modelo, lo que implicó un incremento del 82% en los varones atendidos con respecto de 2021. De los 370 hombres atendidos, el 81% asistió por un mandato judicial. De éstos, a marzo 2023 han terminado *247 hombres su proceso de 16 o 32 sesiones (4 u 8 meses). De los asistentes 84 son servidores públicos derivados por sus dependencias.

En la vertiente preventiva también se obtuvo un incremento de población adolescente y/o joven atendida del 84%. Además, se capacitó en masculinidades no violentas a 686 personas funcionarias públicas dando una población total de 4,938 personas

Indicador:

Tasa de crecimiento de hombres intervenidos en procesos de atención reeducativa con respecto al año 2021

Meta 2022:

50% de crecimiento esperado de hombres intervenidos con respecto al año 2021.

Valor 2022:

82% de crecimiento realizado con respecto de 2021.

Observaciones:

*El número de hombres que han terminado proceso reeducativo del año 2022 puede ir incrementando ya que los procesos son largos (4 y/o 8 meses) y algunos de los usuarios que entraron los últimos meses del año 2022

Ligas probatorias

<https://drive.google.com/drive/folders/1Y4t6t3RL51Rg ea82VqRYEeHdh4bpnoQB>

Nombre de la acción:

Pilotaje de intervención con generadores de violencia

Objetivo de la acción:

Pilotear una intervención con generadores de violencia familiar, combinando estrategias de geocalización y asistencia social para reducir la violencia feminicida

Alineación con los objetivos de la EEVRG:

Fortalecer el seguimiento a las víctimas de violencia mediante el uso de tecnologías que refuercen la coordinación intersectorial en los servicios de atención y protección integral de género

Entidad y área responsable

Secretaría de Seguridad / Dirección General de Prevención del Delito

Presupuesto etiquetado

\$2,750,000.00

Presupuesto ejercido:

\$ 2,517.501.720

Datos relevantes

La Estrategia DiLo es un mecanismo diseñado por la Secretaría de Seguridad en conjunto con el Poder Judicial de Jalisco y la Fiscalía Estatal que implica la portación de un dispositivo en bina por parte de la víctima de violencia y la persona agresora en los casos de alto riesgo donde no haya sido posible la prisión preventiva justificada y por la gravedad de la violencia se requiera reforzar el cerco de protección. Las mujeres portan un colgante y los hombres una tobillera que funcionan alertando si violan determinados perímetros de distancia. Se realiza la portación mediante la emisión de medidas de protección o cautelares y su implementación se ha realizado en 11 casos. En 2 casos las personas agresoras violaron el perímetro y se les aplicaron las medidas de apremio correspondientes a la violación

Indicador:

Porcentaje de personas agresoras que violaron la medida con respecto del total

Meta 2022:

5% esperado de violación de la medida

Valor 2022:

18% de las personas agresoras violaron la medida (2 personas)

Observaciones:

En ningún caso de los 11, las y los jueces han ordenado medidas relativas a asistencia social

Ligas probatorias

<https://drive.google.com/drive/folders/1y1900dUrB9eVCgqL8Eex6GJr6d771RYg>

Nombre de la acción:

RECREA crianza libre de violencia

Objetivo de la acción:

Propiciar la participación corresponsable de las familias en el proceso educativo de sus hijas, hijos o pupilos, favoreciendo la articulación con la comunidad educativa, bajo el principio de formación de ciudadanía del proyecto educativo Recrea y la metodología de las Comunidades de Aprendizaje para la Vida.

Alineación con los objetivos de la EEVRG:

Acercar a las madres y padres que participan en los Comités de personas cuidadoras de RECREA, de contenidos formativos sobre crianza libre de violencia para la prevención del ASI y la violencia familiar

Entidad y área responsable

Secretaría de Educación del Estado de Jalisco

Presupuesto etiquetado

Presupuesto ordinario de la dependencia.

Presupuesto ejercido:

Presupuesto ordinario de la dependencia.

Datos relevantes

Se impartieron de enero a diciembre del 2022 talleres sobre crianza libre de violencia para la prevención del ASI y la violencia familiar a través de la Dirección de Formación a Padres de Familia/ Recrea Familia en escuelas. Se llegó a 501 escuelas con esta estrategia se tenían proyectadas 400

Indicador:

Total, de escuelas proyectadas para impartir talleres de Recrea Familia total de escuelas en dónde se impartieron talleres de Recrea Familia.

Meta 2022:

400 escuelas impactadas

Valor 2022:

125% de crecimiento, se impactaron a 501 escuelas

Ligas probatorias

<https://youtu.be/2R004ra84Kg>

<https://recreadigital.jalisco.gob.mx/familia/>

ESTRATEGIA EMERGENTE
CONTRA LA VIOLENCIA EN
RAZÓN DE GÉNERO

**Eje
Atención**



Eje Atención

Proporcionar una respuesta oportuna y servicios esenciales de primer contacto de manera homologada a las niñas, jóvenes y mujeres que enfrentan alguna situación de violencia, para procurar su bienestar, seguridad e integridad, buscando resolver sus necesidades inmediatas e impactar, en la medida de lo posible, sus condiciones de vida a largo plazo. Estos servicios incluyen, entre otros, el acompañamiento psicológico y emocional, asesoría jurídica, asistencia médica, servicios sociales y de acceso a la justicia para garantizar su protección y recuperación.

Para que estos procesos de atención sean sensibles al género, se requiere de personal con destrezas y conocimientos vinculados a las causas y consecuencias de la violencia en razón de género para brindar un acompañamiento cuidado y de calidad, con base en las normas y directrices nacionales e internacionales, la priorización de recursos para generar desarrollo de capacidades en las personas prestadoras de servicios de atención, así como que éstos estén disponibles y accesibles tanto en el ámbito metropolitano como en las regiones del interior del estado.

Nombre de la acción:	Puesta en marcha de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres (CJM).
Objetivo de la acción:	Constituir la Red CJM para que otorgue servicios de atención integral y acceso a la justicia a las víctimas de violencia por razón de género (VrG), efectivos, de calidad, sin revictimización y violencia institucional.
Alineación con los objetivos de la EEVRG:	Ampliar la infraestructura institucional destinada a la atención integral de víctimas de VrG.
Entidad y área responsable:	Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres / OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres
Presupuesto etiquetado:	\$247,924,009.00
Presupuesto ejercido:	\$137,119,797.24
Datos relevantes:	Actualmente se cuenta con 3 CJM operando en los municipios de Guadalajara, Puerto Vallarta y Colotlán (éste último inició operaciones el 7 de julio de 2022). Dos de los tres CJM (Gdl. y Pto. Vallarta) fueron recertificados ante el Sistema de Integridad Institucional (SII) 2022 emitida por la CONAVIM. Además, se aprobó la creación de los CJM en Tlajomulco de Zúñiga y San Pedro Tlaquepaque. El CJM de Tlajomulco inició su construcción el 17 de enero del 2023 con un presupuesto aproximado de 34 mdp. Para el CJM de Tlaquepaque, que iniciará su construcción próximamente, se invertirán 32 mdp, de los que 19 mdp son recurso estatal y 13 mdp son recurso federal de la CONAVIM. Se crearon por primera vez los "Lineamientos de atención especializada de necesidades complementarias de las usuarias de los Centros de Justicia para las Mujeres" con un presupuesto de 4 mpd que permiten cubrir necesidades básicas emergentes de las víctimas directas e indirectas de la VrG. Entre las necesidades que se cubren se encuentran: pago de rentas, tratamientos médicos, traslados, medicamentos e intervenciones médicas, menaje, alimentos, etc.
Indicador:	Tasa de crecimiento del presupuesto etiquetado para los CJM en 2022 con respecto de 2021 *
Meta 2022:	100% crecimiento esperado.
Valor 2022:	El presupuesto creció 245%, casi 3 veces más.
Observaciones:	Originalmente se etiquetaron 90mp a la Red de CJM a través de SISEMH, pero una vez que entró en operaciones se le transfirió recurso para dar. En 2023 la Red CJM tiene un presupuesto de 257 mdp.
Ligas probatorias	https://drive.google.com/drive/folders/1YSZoTT-7E39UfR8WdCwQh28g0NssMXbe

Nombre de la acción:

Fortalecimiento de las Casas de Emergencia en municipio.

Objetivo de la acción:

Abrir dos casas de emergencia y/o refugios para víctimas de VrG en colaboración con los Municipios.

Alineación con los objetivos de la EEVRG:

Aumentar la capacidad operativa especializada de los servicios de prevención, atención y protección integral a las mujeres, adolescentes y niñez víctimas de VrG. Ampliar la infraestructura institucional destinada a la atención.

Entidad y área responsable:

DIF JALISCO / Consejo Estatal para Prevenir y Atender la Violencia Intrafamiliar CEPAVI

Presupuesto etiquetado:

\$424,000.00

Presupuesto ejercido:

\$424,000.00

Datos relevantes:

Dos municipios del estado de Jalisco, Chapala y Tonalá, además de operar las respectivas UAVIFAM recibieron un apoyo económico de \$212,000.00 para la instalación de una casa de emergencia. Las cuales lo ejercieron en su totalidad en tiempo y forma, destinándolo al equipamiento y adecuaciones de los inmuebles que destinarán para los servicios de las casas de emergencia. Aún no están en operaciones

Indicador:

Número de casas de emergencia y/o refugios instalados.

Meta 2022:

2 casas de emergencia instaladas.

Valor 2022:

2 casas de emergencia instaladas.

Observaciones:

En el año 2022 se otorgó recurso para equipar 2 casas de emergencia que inician operaciones en 2023.

Ligas probatorias

https://drive.google.com/drive/folders/1gJiBPtRVnxjw34c6vo_-t13yHn5_IyQ_

Nombre de la acción:

Rehabilitación del Refugio Estatal, Centro de Atención a las Mujeres, sus Hijas e Hijos, Estancia Temporal (CAMHHET)

Objetivo de la acción:

Rehabilitar el refugio estatal para garantizar que la estancia de las mujeres, sus hijas e hijos, sea lo más cálida posible y que genere condiciones de empoderamiento y seguridad para su egreso.

Alineación con los objetivos de la EEVRG:

Ampliar la infraestructura institucional destinada a la atención integral de víctimas de violencia por razón de género.

Entidad y área responsable:

DIF JALISCO / Consejo Estatal para Prevenir y Atender la Violencia Intrafamiliar (CEPAVI)

Presupuesto etiquetado:

\$ 20,000,000.0

Presupuesto ejercido:

\$ 16,679,715.68

Datos relevantes:

Desde el 2006 cuando inició de operaciones de CAMHHET no había recibido mantenimiento por lo que las instalaciones presentaban una serie de fallas, lo que hacía que la experiencia del refugio no fue lo más amena posible. Para 2022 se proyectó la rehabilitación y equipamiento total del espacio. Se han intervenido las habitaciones, comedores y se instalaron pabellones específicos para educación (adultas y NNA), sala de cómputo, salud y espacios de recreación. Se dio mantenimiento a las instalaciones de voz y datos, cercado perimetral, canales pluviales, andadores y jardinería. Actualmente están rehabilitando el área administrativa, la sala de estar y la recepción y en la adquisición del mobiliario y equipo necesario.

Indicador:

Porcentaje de avance de rehabilitación del Refugio Estatal.

Meta 2022:

100%

Valor 2022:

96.5% reportado por SIOP

Observaciones:

El presupuesto ejecutado reportado no es final, ya que se requirió hacer ajustes al alcance de la obra por la variación de precios, además de que aún no se incluye el monto de compra del mobiliario y equipo. Además de la rehabilitación física, la SISEMH contrató una consultoría por un monto de \$250,000 pesos para la actualización del Modelo del CAMHHET.

Ligas probatorias

https://drive.google.com/drive/folders/1ACbqFO7_4f2ez7x5N_KODMXn7Q1p7QANM?usp=share_link

Nombre de la acción:

Diseño del Expediente Único para la Atención a la Violencia por razón de Género (EVI).

Objetivo de la acción:

Crear un sistema digital estatal que contenga el EVI para uso de todas las dependencias estatales y municipales que atienden víctimas de violencia por razón de género (VrG) y que se vincule con Banco Nacional de casos sobre Violencia contra las Mujeres (BANAVIDM)

Alineación con los objetivos de la EEVRG:

Fortalecer el seguimiento a las víctimas de violencia mediante el uso de tecnologías que refuercen la coordinación intersectorial en los servicios de atención y protección integral.

Entidad y área responsable:

Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres / Subsecretaría de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia / Red de Centros de Justicia para las Mujeres

Presupuesto etiquetado:

\$ 2 500,000.00

Presupuesto ejercido:

\$ 2,480,606.66

Datos relevantes:

La plataforma que contiene el EVI hasta marzo 2023 lleva un avance del 70%. Incluye la atención especializada de primer contacto (intervención de psicología, abogacía, trabajo social y médica en los casos que se requieran y los casos de violencia sexual) así como la atención especializada de seguimiento (servicios ministeriales, forenses, de seguimiento a medidas y órdenes de protección, seguimiento de procesos familiares y penales, entre otros). Contendrá además una sección para la autoformación especializada de las y los profesionales que atienden violencia y otra sección para la gestión de su proceso de contención emocional. Se diseñó una nueva herramienta para la medición de riesgo que permitirá derivar con mayor celeridad los casos con mayor grado de riesgo.

Indicador:

Porcentaje de avance de la plataforma

Meta 2022:

100 % plataforma terminada

Valor 2022:

70% de avance

Observaciones:

A la par del diseño de la plataforma, se está realizando un proyecto de inteligencia artificial financiado por el BID y el Tec de Monterrey denominado Olivia que se vinculará con EVI.

Ligas probatorias

https://drive.google.com/drive/folders/7kP-kwtr50PsfMd4IGHaOTXy5a9RRDE09?usp=share_link

Nombre de la acción:

Implementación extensiva del Modelo Estatal de Atención Integral a Mujeres, Adolescencias y Niñez Víctimas de Violencia por razón de Género (VrG).

Objetivo de la acción:

Ampliar el número de dependencias estatales y municipales que atienden víctimas de VrG que utilizan de manera efectiva el Modelo y su Protocolo.

Alineación con los objetivos de la EEVRG:

Aumentar la capacidad operativa especializada de los servicios de prevención, atención y protección integral a las mujeres, adolescentes y niñez víctimas de VrG.

Entidad y área responsable:

SISEMH / Subsecretaría de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia / Dirección de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia

Presupuesto etiquetado:

\$ 500,000.00

Presupuesto ejercido:

\$ 336,000.00

Datos relevantes:

Se contrataron 3 profesionales para integrar las últimas observaciones al documento del Modelo Integral y afinar el Protocolo de Atención, así como la Guía de Aplicación. Además de ello se ha estado trabajando en los ajustes del Expediente Único y el tamizaje de riesgo que serán los formatos que contendrá la plataforma del Expediente Único del Sistema Unificado de Atención Integral (SIAMUVIV). En octubre 2022 en el marco de la Reunión Estatal "Somos tu red de apoyo" organizado por la CONAVIM y la SISEMH donde asistieron las dependencias que otorgan servicios de atención, se presentó formalmente el SIAMUVIV. Se espera para abril 2023 realizar la publicación del Modelo en el Periódico Oficial.

Indicador:

Número de dependencia estatales y municipales participantes en el SIAMUVIV

Meta 2022:

50 dependencias estatales y municipales

Valor 2022:

55 dependencias estatales y municipales

Observaciones:

El SIAMUVIV como política pública de atención integral contempla la implementación del PECE y del PECPE. Actualmente en el PECE están participando 55 dependencias estatales y municipales

Ligas probatorias

https://drive.google.com/drive/folders/12kYG6ENtdHzBXLtzenop_34IOly4EcGT?usp=share_link

Nombre de la acción:	Fortalecimiento al Programa Estatal de Contención Emocional "Cuida a quien te cuida" PECE
Objetivo de la acción:	Ampliar la capacidad de atención en procesos de contención grupal e individual dirigida a profesionales de la atención integral a víctimas de violencia en razón de género (VrG).
Alineación con los objetivos de la EEVRG:	Aumentar la capacidad operativa especializada de los servicios de prevención, atención y protección integral a las mujeres, adolescentes y niñez víctimas de VrG.
Entidad y área responsable:	SISEMH / Subsecretaría de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia / Dirección de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia
Presupuesto etiquetado:	\$ 1,000.000
Presupuesto ejercido:	\$ 835,000.00
Datos relevantes:	Se realizaron 18 ciclos de contención grupal (cada ciclo comprende 11 sesiones) dando un total de 198 sesiones realizadas donde participaron 559 profesionales de la atención que asistieron a al menos a una sesión. Asimismo, se brindaron 732 sesiones de contención individual a 122 personas (cada ciclo individual comprende de 7 a 10 sesiones). Participaron 55 dependencias: 8 estatales (Fiscalía del Estado, CEEAVJ, DIF Jalisco, entre otros) y 47 municipales (Instancias Municipales de las Mujeres, Comisarías, DIF Municipales, entre otros). En 2021 se atendieron en sesiones grupales a 700 personas y en sesiones individuales a 81 personas.
Indicador:	Tasa de crecimiento del personal atendido en sesiones individuales en 2022 con respecto del 2021.
Meta 2022:	50% de crecimiento programado en el personal atendido en sesiones individuales (para llegar a 120 personas atendidas)
Valor 2022:	50% de crecimiento obtenido por la atención individual de 122 personas.
Observaciones:	Se superó el objetivo de la acción en sesiones individuales, pero hay una disminución de la participación en sesiones grupales.
Ligas probatorias	https://drive.google.com/drive/folders/18r6a1Adh4ZHrtJYxBQvBS9IcePMufed6

Nombre de la acción:	Fortalecimiento del Programa Estatal de Capacitación, Profesionalización y Especialización (PECPE).
Objetivo de la acción:	Duplicar el número de profesionales que se certificaron en 2021 en el estándar de competencia ECO539 "Atención presencial de primer contacto" u otros estándares similares.
Alineación con los objetivos de la EEVRG:	Aumentar la capacidad operativa especializada de los servicios de prevención, atención y protección integral a las mujeres, adolescentes y niñez víctimas de violencia por razón de género.
Entidad y área responsable:	SISEMH / Subsecretaría de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia / Dirección de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia
Presupuesto etiquetado:	\$ 2,000,000.00
Presupuesto ejercido:	\$ 1,995,999.98
Datos relevantes:	El proceso de certificación actualmente está activo y tiene como meta la certificación de 400 personas en tres estándares de competencia: EC0539 (300), EC0497 (60) y EC0308 (40). Para el proceso de alineación se registraron 515 personas (344 mujeres, 169 hombres y 2 otrxs) que están cursando 25 horas del programa básico de capacitación, requisito indispensable para concursar por la certificación. De las 515 participantes, 220 participan de dependencias estatales (Fiscalía Estatal, Seguridad, Salud, etc.) y 295 personas participan de dependencias municipales (destacan Comisarías e Instancias Municipales de las Mujeres), de 39 municipios diferentes. El año 2021 se lograron certificar 230 personas con una inversión de 1 millón de pesos.
Indicador:	Tasa de crecimiento del personal certificado en 2022 con respecto del 2021.
Meta 2022:	74% para llegar a 400 personas certificadas
Valor 2022:	Aún en ejecución.
Observaciones:	El proceso aún se encuentra en ejecución.
Ligas probatorias	https://drive.google.com/drive/folders/lizQPnJCzuDxf9EiIDAyInAjh5QXAELK1?usp=share_link

Nombre de la acción:

Fortalecimiento y ampliación de las Unidades de Atención a Violencia Familiar (UAVIFAM) de DIF Jalisco

Objetivo de la acción:

Otorgar apoyos económicos a las UAVIFAM de continuidad para fortalecer su equipamiento y aperturar una nueva UAVIFAM.

Alineación con los objetivos de la EEVRG:

Aumentar la capacidad operativa especializada de los servicios de prevención, atención y protección integral a las mujeres, adolescentes y niñez víctimas de violencia en razón de género (VrG).

Entidad y área responsable:

DIF JALISCO / Consejo Estatal para Prevenir y Atender la Violencia Intrafamiliar (CEPAVI)

Presupuesto etiquetado:

\$ 3,300,000.00

Presupuesto ejercido:

\$ 3,300,000.00

Datos relevantes:

62 UAVIFAM en 60 municipios del estado de Jalisco recibieron un apoyo económico de \$50,000.00 cada una. Las cuales lo ejercieron en su totalidad en tiempo y forma, con lo que fortalecieron su operatividad. Se entregó 1 apoyo económico de \$200,000.00 para el municipio de Mexxicacán con el objetivo de instalar una UAVIFAM; este apoyo se destinará al equipamiento y adecuaciones del inmueble donde se encontrará. Aún no se apertura.

Indicador:

Cobertura municipal de las UAVIFAM con respecto de los 125 municipios.

Meta 2022:

61 municipios con UAVIFAM (49% de los municipios cubiertos)

Valor 2022:

61 municipios con UAVIFAM (aunque la de nueva creación aún no inicia operaciones).

Observaciones:

Se cumplió con el objetivo de acuerdo a la Acción, al fortalecer la operatividad e incrementar las instancias de atención.

Ligas probatorias

<https://drive.google.com/drive/folders/1K4fKvF4ATP6FN0m-GxclnIWj6lRqWN8u>

Nombre de la acción:

Implementación de la Unidad de Seguimiento dentro de la Unidad Metropolitana de Atención de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH).

Objetivo de la acción:

Incorporar Unidades de Seguimiento para fortalecer los procesos de autonomía y acceso a la justicia de las víctimas de violencia en razón de género (VrG).

Alineación con los objetivos de la EEVRG:

Aumentar la capacidad operativa especializada de los servicios de prevención, atención y protección integral a las mujeres, adolescentes y niñez víctimas de violencia por razón de género.

Entidad y área responsable:

SISEMH / Subsecretaría de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia / Dirección de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia

Presupuesto etiquetado:

\$500,000.00

Presupuesto ejercido:

\$403,603.44

Datos relevantes:

Durante la ejecución (agosto-diciembre) se logró brindar atención especializada de seguimiento a 69 mujeres y 10 niñas, niños o adolescentes (NNA) lo que implicó; 178 atenciones de trabajo social, 187 atenciones de psicología, 70 atenciones de psicología infantil, 278 atenciones jurídicas y 69 canalizaciones y acompañamiento a diferentes dependencias. Con un total de 772 servicios brindados, a mujeres, sus hijas e hijos. En el mismo periodo fueron atendidas de primera vez 644 personas.

Indicador:

Porcentaje de mujeres y NNA a las que se les da atención especializada de seguimiento en relación al total de atendidas

Meta 2022:

10% de mujeres y NNA con atención especializada de seguimiento

Valor 2022:

12% de las mujeres atendidas de primera vez en UMEA se les otorga atención especializada de seguimiento, con un promedio de 10 servicios brindados por persona.

Observaciones:

La acción se desarrolló con la contratación de 6 seis profesionistas en los meses de agosto y septiembre, en lo que corresponde a los meses de noviembre a diciembre solo se contrataron 4 profesionistas.

Ligas probatorias

<https://drive.google.com/drive/folders/1FQuxXjQ3ex-m5b22zF6XT74xhDUK-z2r>

Nombre de la acción:

Actualización del Programa Estatal de Interrupción Legal del Embarazo (PEILE) de conformidad con las resoluciones de la SCJN y el Lineamiento Técnico de Atención al Aborto Seguro, así como la elaboración de Protocolo de Atención del ILE por motivos de salud y el Protocolo de Atención del IVE (por violación).

Objetivo de la acción:

Armonizar los instrumentos programáticos estatales para la aplicación del aborto seguro en Jalisco, de conformidad con las resoluciones de la SCJN.

Alineación con los objetivos de la EEVRG:

Reforzar y armonizar el marco normativo-jurídico de protección a las víctimas de violencia por razón de género.

Entidad y área responsable

Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres / Subsecretaría de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Presupuesto etiquetado

\$300,000.00

Presupuesto ejercido:

\$ 300,000.00

Datos relevantes

Por parte de la SISEMH se contrataron a 6 profesionales especialistas durante dos meses y medio para la actualización del PEILE y la elaboración de los dos protocolos citados, de conformidad con las últimas resoluciones de la SCJN y el Lineamiento Técnico de Atención al Aborto Seguro. Los documentos fueron entregados en marzo 2023 y están en revisión por el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM) de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).

Indicador:

Porcentaje del PEILE y de los protocolos

Meta 2022:

100% PEILE actualizado y protocolos elaborados

Valor 2022:

100% de documentos entregados

Observaciones:

El presupuesto de esta acción fue de SISEMH

Ligas probatorias

https://drive.google.com/drive/folders/1wbf4pyThIX8oQz-h9-8k14lBApjQAMGe?usp=share_link

Nombre de la acción:	Formación de profesionales de la salud sobre la aplicación de la NOM 046, el Programa Estatal de Interrupción Legal del Embarazo (PEILE) y el Lineamiento Técnico de Atención al Aborto Seguro.
Objetivo de la acción:	Profesionalizar al personal de salud en la aplicación de la NOM 046, el PEILE y los Lineamientos Técnicos de Atención al Aborto Seguro.
Alineación con los objetivos de la EEVRG:	Aumentar la capacidad operativa especializada de los servicios de prevención, atención y protección integral a las mujeres, adolescentes y niñez víctimas de violencia por razón de género (VrG).
Entidad y área responsable:	Secretaría de Salud / SISEMH
Presupuesto etiquetado:	\$215,000.00
Presupuesto ejercido:	\$214,676.72
Datos relevantes:	Por parte de la SISEMH y en el marco del 1er. Congreso Reto, se realizaron 2 seminarios especializantes de 8 horas cada uno, dirigido a 88 profesionales de la salud con 2 temáticas centrales, la actualización normativa para el abordaje del aborto seguro, la aplicación del nuevo lineamiento técnico y la atención médica especializada a personas de la comunidad LGBTTIQ+ en casos de violencia sexual y acceso al aborto seguro. Además, se adquirieron 33 pasantías en la Fundación Marie Stopes para la especialización de 25 profesionales de la salud en aborto farmacológico y 8 en aborto por Aspiración Manual Endouterina (AMEU).
Indicador:	Tasa de crecimiento de las interrupciones voluntarias de embarazo (por violación) de 2022 con respecto de 2021.
Meta 2022:	20% de crecimiento esperado en las IVES por violación.
Valor 2022:	Las IVES por violación crecieron 190% con respecto de 2021 (en 2021 se realizaron 11 y en 2022 se realizaron 32, que es el número más alto en lo que se tiene registro).
Observaciones:	En 2022 se contabilizaron también los abortos por causal salud y fueron 25. Estos registros son solamente de OPD Servicios de Salud. El presupuesto de esta acción fue de SISEMH.
Ligas anexos/ probatorios:	https://drive.google.com/drive/folders/1edfmXH2uqmZfx5OyNEA3YPOUcR6394TH

Nombre de la acción:	Formación de profesionales en la Guía de Intervención mhGAP para trastornos mentales, neurológicos y por uso de sustancias.
Objetivo de la acción:	Profesionalizar al funcionariado que atiende a víctimas de VrG y generadores de violencia en torno a la identificación de trastornos mentales, neurológicos y por uso de sustancias.
Alineación con los objetivos de la EEVRG:	Aumentar la capacidad operativa especializada de los servicios de prevención, atención y protección integral a las mujeres, adolescentes y niñez víctimas de violencia por razón de género (VrG).
Entidad y área responsable:	Instituto Jalisciense de Salud Mental (SALME).
Presupuesto etiquetado:	Gasto corriente
Presupuesto ejercido:	Gasto corriente
Datos relevantes:	Durante septiembre 2022 se realizó una jornada de capacitación en modalidad presencial y virtual con una duración de 20 horas en relación a la implementación de la Guía de Intervención mhGap. Se realizó en 9 sedes, 2 de ellas ubicadas en Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) y 7 en el interior del Estado. Durante esta jornada se intervino con 599 personas de manera presencial y con 67 personas más de manera virtual.
Indicador:	Tasa de crecimiento de la calificación obtenida en los pre y post test.
Meta 2022:	20% de crecimiento entre la calificación del pre test y el post test
Valor 2022:	95% de incremento en las atenciones pasando de 16,075 en 2021 a 31,305 en 2022.
Observaciones:	En las calificaciones reportadas por SALME, en promedio en los pre test las personas participantes obtuvieron 47 sobre 100 de calificación. En el post test obtuvieron 57 de calificación.
Ligas anexos/ probatorios:	https://drive.google.com/drive/folders/10NZSIWMfn8wlSYVt2FqGPoqP_hTNNaQr

**ESTRATEGIA EMERGENTE
CONTRA LA VIOLENCIA EN
RAZÓN DE GÉNERO**

**Eje
Protección**



Eje Protección

Acciones para garantizar la seguridad y la vida libre de violencia de las niñas y mujeres en el ámbito personal, comunitario y social a través de la generación de condiciones y espacios libres de violencia y confiables para todas las personas.

Dentro del sector seguridad, el personal policial puede ser un referente de protección como primer contacto para las víctimas, y por ello es crucial que tenga un equipamiento y formación adecuada para responder de manera sensible a la situación particular de violencia, y a las necesidades de las niñas y mujeres. En muchos casos esta protección requiere desplegar medidas u órdenes de protección (especialmente cuando se trata de violencias repetidas o graves), así como el apoyo para la derivación a procesos de denuncia e investigación de la agresión o delito.

Resulta necesario a su vez, fortalecer la colaboración entre las instancias de seguridad estatales, municipales y federales para garantizar una protección integral y eficiente. Las actividades de auxilio y resguardo en la comunidad son importantes para lograr una sensibilización en cuanto a las respuestas de protección, mejorar el nivel de confianza hacia el personal de seguridad, y promover la tolerancia cero frente a la violencia en razón de género.

Nombre de la acción:	Fortalecimiento del Programa Estrategia ALE
Objetivo de la acción:	Incrementar las capacidades institucionales en los municipios para la implementación adecuada y efectiva de acciones de prevención de la violencia de género, enfocadas en el abuso sexual infantil, la violencia sexual comunitaria y las masculinidades no violentas.
Alineación con los objetivos de la EEVRG:	Aumentar la capacidad operativa especializada de los servicios de prevención, atención y protección integral a las mujeres, adolescentes y niñez víctimas de violencia por razón de género (VrG).
Entidad y área responsable:	SISEMH/Subsecretaria de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia/Dirección de Acceso de las Mujeres a la Justicia.
Presupuesto etiquetado:	\$20,000,000.00
Presupuesto ejercido:	\$18,284,703.89
Datos relevantes:	En 2022 se tuvo un incremento del 33% del presupuesto en relación al 2021. Se beneficiaron del subsidio 24 Comisarías: 4 lo destinaron a creación de sus Unidades Especializadas y 20 para su fortalecimiento; con el recurso se contrataron 59 agentes policiales y se les otorgó un incentivo a 9 agentes por especialización; se adquirieron 15 patrullas, se rehabilitaron 13 y se compró una motocicleta; se invirtió en el equipamiento de las Unidades adquiriendo 134 artículos de mobiliario y equipo de cómputo; se adquirieron 121 uniformes, 370 dispositivos de geolocalización y se pagó el licenciamiento de 6 plataformas de software. Por último, se rehabilitaron 7 espacios para brindar la atención en las Unidades Especializadas y se adquirió el material de difusión para los municipios beneficiarios.
Indicador:	Tasa de crecimiento del total de atenciones brindadas en 2022 respecto a 2021.
Meta 2022:	33% de incremento en las atenciones para llegar a 21,380 aproximadamente.
Valor 2022:	95% de incremento en las atenciones pasando de 16,075 en 2021 a 31,305 en 2022.
Observaciones:	En las Unidades Especializadas Policiales las atenciones pueden ser a servicios de emergencia, acompañamientos, rondines y seguimiento a las medidas y órdenes de protección.
Ligas anexos/probatorios:	https://drive.google.com/drive/folders/17IC3awGB2mLXRAhvs0GtpIrZRJW-2srD

Nombre de la acción:

Compra de dispositivos de geolocalización para mujeres monitoreados por Policía Estatal Código Violeta.

Objetivo de la acción:

Fortalecer el mecanismo de protección de las víctimas de violencia en razón de género (VrG) mediante el uso eficiente del dispositivo y disminuir los tiempos de respuesta ante una emergencia.

Alineación con los objetivos de la EEVRG:

Fortalecer el seguimiento a las víctimas de violencia mediante el uso de tecnologías que refuercen la coordinación intersectorial en los servicios de atención y protección integral.

Entidad y área responsable:

Secretaría de Seguridad / Dirección General de Prevención del Delito.

Presupuesto etiquetado:

\$1,000,000.00

Presupuesto ejercido:

\$960,000.00

Datos relevantes:

Se realizó la compra de 120 dispositivos que incluye los datos y mantenimiento por un año y se generó una estrategia para otorgarlos a municipios con necesidad de esta tecnología para el seguimiento a medidas y órdenes de protección. De esta manera se distribuyeron así: Ameca (15), Arandas (10), Lagos de Moreno (10), El Salto (20), Tlajomulco de Zúñiga (20), San Pedro Tlaquepaque (20), Tonalá (20) y la Unidad Violeta de Policía Estatal (5). A través del reporte de las Comisarías, la Secretaría de Seguridad refiere que la protección de 177 mujeres víctimas de violencia fue reforzada por medio de la entrega de estos dispositivos durante 2022.

Indicador:

Porcentaje del presupuesto ejecutado.

Meta 2022:

100%

Valor 2022:

96% del presupuesto ejecutado.

Ligas anexos / probatorios:

<https://drive.google.com/drive/folders/1anQ6UDrK-OGrW4nkWIOvRpVlKNPrTRkI>

Nombre de la acción:

Fortalecimiento de la Unidad Especializada Policial Código Violeta de la Secretaría de Seguridad.

Objetivo de la acción:

Ampliar la capacidad operativa de la Unidad Código Violeta para cubrir con mayor eficacia los reportes de emergencia Código Violeta.

Alineación con los objetivos de la EEVRG:

Aumentar la capacidad operativa especializada de los servicios de atención y protección integral a las mujeres, adolescentes y niñez víctimas de violencia por razón de género.

Entidad y área responsable:

Secretaría de Seguridad / Dirección General de Prevención del Delito.

Presupuesto etiquetado:

\$1,550,000.00

Presupuesto ejercido:

\$1,131,362.40

Datos relevantes:

Se certificó a 43 agentes operativas/os, de cabina y personal administrativo en el estándar nacional ECO-539, se adquirieron uniformes y botas para el personal y a fin de poder brindar atención integral a usuarias se compraron artículos como alimentos no perecederos, botiquín médico, cámara fotográfica, pañales y toallas sanitarias, entre otros. Asimismo, para el traslado de víctimas se adquirió un vehículo de transporte. En 2021 se otorgaron 1343 atenciones, en 2022 fueron otorgadas 1,749.

Indicador:

Tasa de crecimiento de las atenciones brindadas en 2022 con respecto a 2021.

Meta 2022:

20% de crecimiento proyectado para 2022 para llegar a 1600 atenciones.

Valor 2022:

30.2% pasando de 1,343 atenciones a 1,749.

Observaciones:

Una atención implica la respuesta a una llamada de emergencia o a la activación de un dispositivo de geolocalización.

Ligas anexos / probatorios:

https://drive.google.com/drive/folders/1yyVcRpxlWxQNpg234SWL_PI33bFiBUXV

Nombre de la acción:

Formación especializada de 25 Unidades Especializadas Policiales de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia en Razón de Género (VrG).

Objetivo de la acción:

Ampliar a 25 unidades especializadas el Modelo Estatal de seguimiento a medidas y órdenes de protección para prevenir VrG.

Alineación con los objetivos de la EEVRG:

Aumentar la capacidad operativa especializada de los servicios de prevención, atención y protección integral a las mujeres, adolescentes y niñez víctimas de violencia por razón de género.

Entidad y área responsable:

Secretaría de Seguridad / Dirección General de Prevención del Delito.

Presupuesto etiquetado:

Gasto corriente

Presupuesto ejercido:

Gasto corriente

Datos relevantes:

La Secretaría de Seguridad realizó procesos de formación de capacidades con una duración de 12 horas donde participaron 463 agentes policiales de 34 municipios de las/os que 376 agentes forman parte de Unidades Especializadas de Atención a Mujeres. Las temáticas abordadas fueron 1) Funcionamiento de los lineamientos para el seguimiento de medidas y órdenes de protección, 2) Actuación de primer respondiente desde la PEG, 3) Funcionamiento de los dispositivos de geolocalización y 4) Aplicación de formatos de primer contacto e instrumento de valoración de riesgo.

Indicador:

Tasa de crecimiento de las calificaciones obtenidas en los are y post.

Meta 2022:

30% crecimiento entre la calificación del ere test y la del post test.

Valor 2022:

En construcción

Ligas anexos / probatorios:

<https://drive.google.com/drive/folders/1k4aUxn6Efe8SWEIL2LKCbgJ27IGXhHBV>

INFORME ANUAL | **2023**

**ESTRATEGIA EMERGENTE
CONTRA LA VIOLENCIA EN
RAZÓN DE GÉNERO**

**Eje
Acceso a la justicia**



Eje Acceso a la justicia

Implementar procesos de investigación y seguimiento a casos de violencia en razón de género que sean cuidadosos, sensibles, respetuosos de los derechos humanos y expeditos, para proveer mecanismos de justicia formales e informales, con el fin de asegurar procesos de sanción acordes a la ley, que terminen con la impunidad, a la vez que prevengan y reduzcan la VrG a partir de procesos jurídicos transparentes, justos, con perspectiva de género y de Derechos Humanos.

El acceso a la justicia elimina la revictimización y el estigma social en las víctimas, contribuye a su recuperación, desalienta a las personas agresoras y es un incentivo para que otras personas víctimas de VrG denuncien.

Garantizar que las víctimas tengan derecho a participar activamente en todas las etapas de los procedimientos jurídicos y legales, y sean informadas sobre el proceso y avance de su caso, es crucial para transitar a un verdadero acceso a la justicia.

Nombre de la acción:	Programa de formación profesionalizante en PEG dirigido a personal directivo de la Fiscalía Estatal.
Objetivo de la acción:	Dotar de herramientas conceptuales en PEG al personal directivo de la FE para que puedan comprender, identificar, y atender desde este enfoque a las víctimas de VrG.
Alineación con los objetivos de la EEVRG:	Aumentar la capacidad operativa especializada de los servicios de prevención, atención y protección integral a las mujeres, adolescentes y niñez víctimas de violencia por razón de género.
Entidad y área responsable	Fiscalía del Estado
Presupuesto etiquetado	\$50,000.00
Presupuesto ejercido:	\$50,000.00
Datos relevantes	Durante 2021 y 2022 la Fiscalía Estatal desarrolló un Diagnóstico de Necesidades de Capacitación en donde se identificó la necesidad de reforzar los siguientes temas: Actualización en el Nuevo Sistema de Justicia Penal, Teoría del Caso, Litigación Oral, Perspectiva de Género, entre otros. En 2022 se llevó a cabo un curso especializante de 24 horas dirigido al personal directivo de la Dirección General en Delitos en Razón de Género (9 personas directivas) denominado “Herramientas y técnicas argumentativas orientadas en la litigación oral y el sistema de justicia penal acusatorio). Además del personal directivo este curso se proporcionó a agentes del Ministerio Público de estas áreas (43 agentes).
Indicador:	Tasa de crecimiento de las calificaciones obtenidas en los pre y post.
Meta 2022:	30% de crecimiento esperado en las calificaciones
Valor 2022:	53% de crecimiento de las calificaciones entre pre y post
Observaciones:	La calificación promedio del pre test fue reprobatoria con 4.5 y la calificación promedio del post test fue 6.9.
Ligas probatorias	https://drive.google.com/drive/folders/1wN-EWlXtbfDmunDRV61x9I3GArZ80f_I

Nombre de la acción:	Fortalecimiento de la Unidad de Análisis y Contexto Sobre Dinámicas Delictivas Motivadas por Razones de Género y Violencia Feminicida
Objetivo de la acción:	Ampliar la capacidad operativa (con personal y recursos materiales) de la Unidad de Análisis y Contexto sobre Dinámicas Delictivas Motivadas por Razones de Género y Violencia Feminicida
Alineación con los objetivos de la EEVRG:	Incrementar la investigación y el análisis de contexto del fenómeno de la violencia feminicida en el estado de Jalisco
Entidad y área responsable	Fiscalía del Estado / Dirección General en Delitos de Violencia contra Mujeres en razón de género y trata de personas
Presupuesto etiquetado	\$826,100.00 (FASP Recurso Federal)
Presupuesto ejercido:	\$826,100.00 (FASP Recurso Federal)
Datos relevantes	La Unidad de Análisis y Contexto se creó el 1 de octubre de 2020 y se formalizó a través del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía el 2 de octubre de 2021. En 2021, la Unidad se conformó por 7 personas (1 directora, 3 coordinadoras, personal de plantilla y 3 Analistas por honorarios. Para 2022 se conformó de 18 personas (1 directora, 3 coordinadoras y por honorarios: 12 analistas y 2 profesionales de diseño gráfico). La Unidad en 2021 realizó 186 opiniones técnicas de carpetas de investigación y en 2022 realizó 310 opiniones técnicas, así como el análisis de contexto mensual para la Mesa de Seguridad de Mujeres y documentos varios.
Indicador:	Tasa de crecimiento de opiniones técnicas generadas en 2022, respecto al año anterior
Meta 2022:	50% de crecimiento esperado
Valor 2022:	66% crecimiento obtenido (310 en 2022 frente a 186 en 2021)
Observaciones:	En 2021 se obtuvieron \$1,693,200.00 de recurso FASP que se utilizó para equipar la Unidad.
Ligas probatorias	https://drive.google.com/drive/folders/12A4uRkRCak-tNur3RZ_LUYgQLWtnzIMI

Nombre de la acción:	Elaboración de estrategias preventivas a través de análisis de contexto periódicos.
Objetivo de la acción:	Generación de reportes de investigación e inteligencia sobre el comportamiento de los delitos de violación, ASI y violencia
Alineación con los objetivos de la EEVRG:	Incrementar la investigación y el análisis de contexto del fenómeno de la violencia feminicida en el estado de Jalisco
Entidad y área responsable	Fiscalía del Estado / Dirección General en Delitos de Violencia contra las Mujeres en razón de género y Trata de personas
Presupuesto etiquetado	Gasto corriente
Presupuesto ejercido:	Gasto corriente
Datos relevantes	<p>A partir de la instalación de la Mesa de Seguridad de Alto Nivel para el mapeo territorial de la violencia en razón de género, la Fiscalía Estatal ha elaborado informes mensuales sobre el comportamiento de 4 delitos: feminicidio, violación, abuso sexual infantil (ASI) y violencia familiar en 4 municipios del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG); Guadalajara, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga.</p> <p>De abril a diciembre de 2022 se realizaron 9 informes que recuperan información sobre la geolocalización de los delitos mencionados a nivel colonia, así como las principales características de las víctimas y las personas agresoras.</p>
Indicador:	Porcentaje de reportes elaborados en relación a los requeridos por la mesa de seguimiento de la Estrategia
Meta 2022:	100%
Valor 2022:	100% (9 informes realizados de 9 solicitados)
Observaciones:	Además, se elaboró un informe contextual de muertes violentas de mujeres que presentan antecedentes de atención del CJM por violencia familiar. Con base en ello se diseñó un instrumento de identificación de factores de riesgo feminicida en mujeres víctimas de violencia familiar.
Ligas probatorias	https://drive.google.com/drive/folders/16PVHkvK7ml7GSPSra72BsdanSw1Sf4UW

Nombre de la acción:

Programa de formación especializante sobre la incorporación del análisis de contexto en la investigación dirigido a personal ministerial.

Objetivo de la acción:

Reforzar las capacidades de investigación con PEG en el personal ministerial que investiga delitos derivados de violencia en razón de género.

Alineación con los objetivos de la EEVRG:

Incrementar la investigación y el análisis de contexto del fenómeno de la violencia feminicida en el estado de Jalisco

Entidad y área responsable

Fiscalía del Estado / Dirección General en Delitos de Violencia contra las Mujeres en razón de género y Trata de personas (DGDVMTP)

Presupuesto etiquetado

Gasto corriente

Presupuesto ejercido:

Gasto corriente

Datos relevantes

La Fiscalía Estatal reporta que la Unidad de Análisis y Contexto sobre Dinámicas Delictivas motivadas por Razones de Género y Violencia en 2022 intervino con el personal de la Dirección de Investigación de Femicidios con una capacitación con una duración de 60 minutos que implicó dar a conocer el funcionamiento de la Unidad y la relevancia de la incorporación del análisis de contexto en la investigación de los casos de violencia en contra de mujeres motiva por razones de género y feminicidio. Se intervino con 52 personas; 9 agentes del Ministerio Público, 10 auxiliares y secretarios, 27 personas de policía investigadora y 6 personas prestadoras de servicio social.

Indicador:

Porcentaje de personas intervenidas en relación con el total de personas de la DGDVMTP

Meta 2022:

50% de personal capacitada/o esperando la DGDVMTP

Valor 2022:

15% de personal capacitada/o de la DGDVMTP

Observaciones:

La DGDVMTP está conformada por 353 personas y en 2022 fueron intervenidas con este proceso de capacitación 52 personas.

Ligas probatorias

https://drive.google.com/drive/folders/12A4uRkRCak-tNur3RZ_IUYgQLWtnzIMI

Nombre de la acción:	Informe contextual de muertes violentas de mujeres en el Estado de Jalisco.
Objetivo de la acción:	Analizar información de carpetas de investigación que permita identificar el contexto en que opera la violencia feminicida en el Estado de Jalisco.
Alineación con los objetivos de la EEVRG:	Incrementar la investigación y el análisis de contexto del fenómeno de la violencia feminicida en el estado de Jalisco.
Entidad y área responsable:	Fiscalía del Estado / Dirección General en Delitos de Violencia contra las Mujeres en razón de género y trata de personas (DGDVMGTP)
Presupuesto etiquetado	Gasto corriente
Presupuesto ejercido:	Gasto corriente
Datos relevantes:	La Fiscalía Estatal reporta que la Unidad de Análisis y Contexto sobre Dinámicas Delictivas motivadas por Razones de Género y Violencia en 2022 intervino con el personal de la Dirección de Investigación de Femicidios con una capacitación con una duración de 60 minutos que implicó dar a conocer el funcionamiento de la Unidad y la relevancia de la incorporación del análisis de contexto en la investigación de los casos de violencia en contra de mujeres motiva por razones de género y feminicidio. Se intervino con 52 personas; 9 agentes del Ministerio Público, 10 auxiliares y secretarios, 27 personas de policía investigadora y 6 personas prestadoras de servicio social.
Indicador:	Porcentaje de personas intervenidas en relación con el total de personas de la DGDVMTP
Meta 2022:	50% de personal capacitada/o esperado de la DGDVMTP
Valor 2022:	15% de personal capacitada/o de la DGDVMTP
Observaciones:	La DGDVMTP está conformada por 353 personas y en 2022 fueron intervenidas con este proceso de capacitación 52 personas.
Ligas probatorias:	https://drive.google.com/drive/folders/1REBzeVDQfdSbia_sSHuDxXY_rIDrzn0dB

Nombre de la acción:	Elaboración del Estudio socio-antropológico en los entornos en los que se produce el feminicidio en
Objetivo de la acción:	Analizar los factores de riesgo que detonan la violencia feminicida mediante la intervención con víctimas indirectas del delito de feminicidio, así como con personas sentenciadas.
Alineación con los objetivos de la EEVRG:	Incrementar la investigación y el análisis de contexto del fenómeno de la violencia feminicida en el estado de Jalisco.
Entidad y área responsable:	Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres / Subsecretaría de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
Presupuesto etiquetado:	\$ 250,000.0
Presupuesto ejercido:	\$ 250,000.0
Datos relevantes:	<p>El Estudio tuvo por objetivo conocer, documentar, explicar y analizar las condiciones preexistentes -individuales, colectivas y de contexto/entorno de las mujeres víctimas, de feminicidio familiar íntimo y de las personas agresoras sentenciadas por este delito. Para ello se realizó el análisis de 25 casos de feminicidio (2 son feminicidio en grado de tentativa) desde un enfoque metodológico cualitativo socioantropológico que se dividió en tres etapas. La primera etapa fue la revisión documental del marco teórico conceptual, en la segunda etapa se construyó el universo analítico, se diseñaron los instrumentos de recolección y se realizó el trabajo de campo (entrevistas a familias víctimas indirectas y de personas agresoras, entrevista a sentenciados y revisión de carpetas de investigación) y la tercera etapa consistió en la sistematización, el análisis crítico y la elaboración del documento final.</p> <p>Actualmente se encuentra en la última etapa de revisión.</p>
Indicador:	Porcentaje de avance del Estudio
Meta 2022:	100% Estudio Completado
Valor 2022:	95%
Observaciones:	El Estudio se encuentra en revisión final, por lo que aún no es público.
Ligas probatorias:	https://drive.google.com/drive/folders/1hlo8QF08TrJRDQd9Se5Ur5_nEqBl9UK5

Nombre de la acción:

Certificación forense a policías municipales en casos de violencia feminicida

Objetivo de la acción:

Colaborar con las Comisarías Municipales para fortalecer los procesos de atención a niñas y mujeres víctimas de violencia

Alineación con los objetivos de la EEVRG:

Aumentar la capacidad operativa especializada de los servicios de prevención, atención y protección integral a las mujeres, adolescentes y niñez víctimas de violencia por razón de género

Entidad y área responsable:

Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF)

Presupuesto etiquetado:

\$85,000.00

Presupuesto ejercido:

\$ \$102,306.00

Datos relevantes:

El IJCF llevó a cabo una certificación dirigida a agentes policiales estatales y municipales sobre la implementación policial del Protocolo de Investigación de Feminicidios y violencia por razón de género que incluyó además temáticas en relación a preservación del lugar de intervención, identificación, interpretación y análisis forense de indicios balísticos y artefactos de alto riesgo, dirigido a policías del AMG. Tuvo una duración de 120 horas y el total de agentes intervenidas/os fue de 194; El Salto 2, Guadalajara 33, San Pedro Tlaquepaque 30, Tlajomulco de Zúñiga 40, Tonalá 14, Zapopan 32, Zapotlanejo 10, Estatales 09 y del interior del estado 24.

Indicador:

Porcentaje de agentes policiales que acreditan la certificación en relación al total participante

Meta 2022:

100% (194 agentes policiales)

Valor 2022:

75% (146 agentes certificadas/os)

Observaciones:

De los 194 agentes policiales que participaron en la certificación, solo acreditaron 146, lo que equivale al 75% de personal participante.

Ligas probatorias:

<https://drive.google.com/drive/folders/171WPfh-7c5nxgzMx403LZWooOzGs8GgM>

Nombre de la acción:

Creación de salas de juicios orales en los juzgados especializados en control, enjuiciamiento y ejecución penal especializados en violencia de género contra las mujeres.

Objetivo de la acción:

Habilitación de nuevas salas de juicios orales especializadas en Violencia por Razón de Género (VrG) para eficientar los tiempos de resolución de casos.

Alineación con los objetivos de la EEVRG:

Ampliar la infraestructura institucional destinada a la atención integral de víctimas de violencia por razón de género

Entidad y área responsable:

Poder Judicial del estado de Jalisco

Presupuesto etiquetado:

Gasto corriente

Presupuesto ejercido:

Gasto corriente

Datos relevantes:

Durante 2022 el Poder Judicial gestionó la creación de 3 salas de juicios orales en el CJM Guadalajara, 1 sala en el CJM de Colotlán y 1 más especializada en medidas de protección para mujeres víctimas de VrG en el Primer Distrito Judicial. En lo que respecta al CJM Guadalajara que es la entidad que concentra el mayor número de casos, con la apertura de 3 nuevas salas, en total se tienen 5 salas lo que corresponde al número de jueces/zas adscritos a este espacio. Con ello se lograron aumentar el número de audiencias realizadas para llegar a 6490 frente a 1519 de 2021. Además, se ampliaron las competencias del juzgado Décimo Primero de lo Familiar para conocer de la Declaración de Ausencia.

Indicador:

Tasa de crecimiento del número de audiencias celebradas en las salas de juicios orales de CJM Gdl durante 2022 con respecto de 2021

Meta 2022:

100% de crecimiento esperado en las audiencias celebradas

Valor 2022:

327% de crecimiento en las audiencias celebradas

Observaciones:

Pendiente información presupuestal.

Ligas probatorias:

<https://drive.google.com/drive/folders/1no9x-DZ1n9htoOPx7Ctn2KF9dw0cRDDO>

**ESTRATEGIA EMERGENTE
CONTRA LA VIOLENCIA EN
RAZÓN DE GÉNERO**

**Eje
Reparación del daño**



Eje Reparación del daño

La reparación del daño en materia de violencia en razón de género es una acción de reconocimiento de los derechos humanos de las víctimas de violencia, como consecuencia de acciones y omisiones que violen la legislación vigente, incluido el abuso de poder.

Según los principios y directrices de la Organización de las Naciones Unidas, la reparación plena y efectiva se expresa de las siguientes formas: restitución de derechos, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición. Para ello se necesita implementar políticas públicas con enfoque de género que conlleven a una plena reparación a los derechos conculcados, y que garanticen el pleno goce y ejercicio de los derechos humanos en materia de justicia.

Nombre de la acción:

Fortalecimiento del Programa “Caminando Junt@s” dirigido a hijas/os víctimas de feminicidio.

Objetivo de la acción:

Ampliar la capacidad presupuestal del programa en un 40% con respecto de 2021 y aumentar en 15% el apoyo económico para la educación destinado a las hijas e hijos víctimas indirectas de feminicidio, a las víctimas directas e indirectas de tentativa de feminicidio y a las víctimas indirectas del delito de ayuda al suicidio feminicida

Alineación con los objetivos de la EEVRG:

Aumentar la capacidad operativa.

Entidad y área responsable

SISEMH / Subsecretaría de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia / Dirección de Acceso de las Mujeres a la Justicia

Presupuesto etiquetado

\$10,000,000.00

Presupuesto ejercido:

\$9,306,200.00

Datos relevantes

“El Programa” tuvo un incremento presupuestal del 41% en comparación con el 2021, lo que permitió aumentar el apoyo bimestral por NNA, pasando de \$3,300 a \$3,800 pesos (15% más). Se otorgó este apoyo a 431 personas de las que 392 se mantuvieron activas al cierre de año; se registraron 14 bajas por mayoría de edad y en 25 casos el apoyo se suspendió susceptible a reactivarse. De éstos, en 18 casos fue por suspensión o deserción escolar.

De la población referida, el 82% cursan educación básica, el 11% están en bachillerato o en alguna institución educativa técnica o de oficios y un 7% (31 NN) aún no tiene edad escolar.

Por otra parte, la SISEMH apoyó con el ingreso de 21 NNA al programa de Becas Jalisco.

Indicador:

Porcentaje de NNA del Programa que continúan estudiando con respecto del total de NNA

Meta 2022:

100%

Valor 2022:

95% de las NNA del Programa en edad escolar y menores de 18 se mantienen estudiando.

Observaciones:

El programa también apoya en otros requerimientos, por ejemplo, cambios de escuela y trámites de condonación. La continuidad de los grados escolares depende de factores que pueden o no tener relación con el hecho victimizante.

Ligas probatorias

<https://padronunico.jalisco.gob.mx>

Nombre de la acción:	Implementación del Modelo de Intervención Psicológica, Psicoeducativa y de Cuidados Integrales para Hijas e Hijos de Víctimas de Femicidio.
Objetivo de la acción:	Transferir la metodología del Modelo a profesionales que atiendan a esta población para ampliar cobertura.
Alineación con los objetivos de la EEVRG:	Aumentar la capacidad operativa especializada de los servicios de prevención, atención y protección integral a las mujeres, adolescentes y niñez víctimas de violencia por razón de género.
Entidad y área responsable	Secretaría de Seguridad / Dirección General de Prevención del Delito
Presupuesto etiquetado	\$2,586,000.00
Presupuesto ejercido:	Gasto corriente
Datos relevantes	Se ha transferido el Modelo a 11 psicólogas y psicólogos del Instituto Municipal de las Mujeres del municipio de Guadalajara y DIF Guadalajara. Asimismo, se transfirió 16 profesionales de psicología de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH). A 20 psicólogas y psicólogos del DIF de San Pedro Tlaquepaque, 9 servidoras/es públicas/os del Centro de Justicia para las Mujeres en Puerto Vallarta y 2 psicólogos de la Fiscalía del Estado en la Región Vallarta. Además de 17 psicólogas y psicólogos de diferentes instituciones. En total han transferido el Modelo a 75 profesionales y 27 se encuentran replicándolo.
Indicador:	Porcentaje de profesionales formadas/os que replican la metodología en relación con el total de profesionales intervenidas/os.
Meta 2022:	100%
Valor 2022:	36% de a quiénes se les transfirió el Modelo, lo replican.
Observaciones:	SISEMH e InMujeresGdl se encuentran replicando el modelo.
Ligas probatorias	https://drive.google.com/drive/folders/1TYFwbYmOsq_G-SjrtfPrSh5n6dJhD3xo

Nombre de la acción:

Protocolo de reparación integral del daño para víctimas indirectas de feminicidio y directas de tentativa de feminicidio.

Objetivo de la acción:

Elaborar un Protocolo de asistencia y reparación integral a víctimas directas e indirectas de feminicidio a efecto de que se garantice la restitución de sus derechos humanos.

Alineación con los objetivos de la EEVRG:

Aumentar la capacidad operativa especializada de los servicios de prevención, atención y protección integral a las mujeres, adolescentes y niñez víctimas de violencia por razón de género.

Entidad y área responsable

SISEMH/Subsecretaría de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia/Dirección de Acceso de las Mujeres a la Justicia.

Presupuesto etiquetado

\$200,000.00

Presupuesto ejercido:

\$179,400.00

Datos relevantes

En los meses de enero y febrero 2022 se llevaron a cabo distintas mesas interdisciplinarias entre las autoridades involucradas en la atención y reparación del daño de las niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad por feminicidio (NNAOF), así como mesas con las personas cuidadoras de dicha población para la elaboración del Protocolo.

La consultora Impacto e Intervención Social AC, actualmente se encuentra en labor de campo con las diferentes dependencias involucradas en la reparación del daño y restitución de sus derechos para la creación de los flujogramas de atención de esta población.

Indicador:

Protocolo completado

Meta 2022:

100%

Valor 2022:

80% de avance de Protocolo

Observaciones:

Se realizó la entrega de un borrador el día 05 de diciembre del año 2022, sin embargo, se hicieron varias observaciones a solventar antes de su publicación.

Ligas probatorias

<https://drive.google.com/drive/folders/1m2RFc3wDb5yZQpFI2zBs2N0BI8XLLwCb>

Nombre de la acción:

Reformas e iniciativas en materia de acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Objetivo de la acción:

Armonizar la LAMVLVJ a las últimas disposiciones en materia nacional e internacional sobre el derecho de las mujeres, adolescentes y niñez a una vida libre de violencia

Alineación con los objetivos de la EEVRG:

Reforzar y armonizar el marco normativo jurídico de protección a las víctimas de violencia por razón de género

Entidad y área responsable

Congreso del estado de Jalisco

Presupuesto etiquetado

Recurso ordinario del Congreso

Presupuesto ejercido:

Recurso ordinario del Congreso

Datos relevantes

Se han presentado y aprobado en 2022 12 iniciativas en materia de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en las siguientes temáticas reforma a la ley de Acceso de las Mujeres a una Vida, Violencia familiar contra las mujeres transporte público prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres del ámbito rural, ataques con ácido violencia vicaria homologación de conceptos rectores en la LAMVLVJ añadir el concepto de violencia simbólica, facultar a los ayuntamientos. Para que instalen sus consejos municipales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. De las cuales han sido aprobadas 8

Indicador:

Total de iniciativas presentadas sobre total de iniciativas aprobadas.

Meta 2022:

100%

Valor 2022:

66%

Ligas probatorias

https://drive.google.com/drive/folders/1Ktki4Z3YNdaYL9xio0TjHOB5zFs_WcbV

ESTRATEGIA EMERGENTE
CONTRA LA VIOLENCIA EN
RAZÓN DE GÉNERO

Conclusiones



A un año de haber dado a conocer la Estrategia Emergente Contra la Violencia en Razón de Género, se compartió el Informe Anual 2022, que describe cada una de las acciones realizadas, su avance y alcance, con base en los cinco ejes de intervención (prevención, protección, atención, sanción y reparación del daño) mismos que responden a la normativa nacional y estatal en la materia, y que están dirigidos a abordar de manera integral las violencias vividas por las mujeres, jóvenes y niñas de Jalisco, centrandó sus acciones en fortalecer la independencia y el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, unido a un trabajo puntual en torno a algunos detonantes de violencia en los hombres.

Integrantes de la Mesa de Análisis contra la Violencia en Razón de Género, órgano colegiado que acompañó desde el inicio las discusiones que fueron base para la construcción de la Estrategia, compartieron para este ejercicio de presentación sus reflexiones y recomendaciones, mismas que ayudarán a fortalecer la ruta de seguimiento e implementación de la estrategia para este 2023.

A continuación se presentan de manera resumida algunas de las sugerencias, desafíos, y logros a un año de la implementación de la Estrategia Emergente contra la Violencia en razón de Género mismas que fueron recuperadas de las observaciones y retroalimentación hechas al informe presentado el pasado 31 de marzo del 2023, por parte de la Dra. Mariana Espeleta Olivera, académica ITESO; la Dra. María Eugenia Suárez de Garay, académica de la Universidad de Guadalajara y el Mtro. Augusto Chacón Benavides, Director Ejecutivo de Jalisco Cómo Vamos.

Logros y avances

- Articulación de acciones que se encontraban desconectadas, y que ahora abonan a un mismo objetivo.
- Se aportan elementos cuantitativos de las acciones emprendidas en la estrategia.
- Incorporación de dependencias e instancias que anteriormente no se involucraban en la agenda de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, llevándolas a trabajar por un objetivo común, y así comenzar a desmontar la idea de que la violencia en razón de género es solo un asunto de seguridad pública, y que no tiene que ver con otras realidades vinculadas con la desigualdad, y con los contextos familiares y comunitarios en que ocurren las violencias.

- Se trata de una iniciativa de transparencia y rendición de cuentas de los resultados a un año de la estrategia.
- Las acciones emprendidas más allá del informe demuestran que se está apostando por la construcción y el desarrollo de capacidades, así como del fortalecimiento institucional y cambio de paradigma.
- Unificación de protocolos de actuación y de plataformas de información que permitan que cualquier persona, ya sea primer contacto, primer respondiente, etc., ante un caso de violencia en razón de género tenga la información necesaria para su adecuada canalización y acompañamiento.
- Se está avanzando en la generación de información abierta sobre delitos, violencia de género y violencia comunitaria, lo que permite tomar mejores decisiones y generar políticas públicas que trasciendan el ámbito de la seguridad pública y atender las problemáticas desde otra lógica más amplia y comprensiva.

Sugerencias a mediano y largo plazo

- Desarrollar una metodología de análisis y presentación de los resultados de la Estrategia más articulada que muestre una relación lógica entre el problema, las causas y los objetivos, permitiendo así obtener una visión no solo cuantitativa sino también cualitativa, así como la construcción de indicadores de impacto que permitan adentrarse en un análisis de contexto más profundo.
- Los ejes de prevención, atención, protección, y reparación del daño han de considerarse con fines analíticos, ya que la realidad no es bidimensional, por lo que se invita a pensar en la incorporación de modelos de representación más amplios, ya que algunas de las acciones sobre las que se da cuenta en el informe pueden aportar a más de un eje u objetivo o pudieran ser reclasificadas.
- Incorporar un eje analítico que permita comprender cómo se articulan unas acciones con otras con relación a los objetivos de la Estrategia.
- Publicación y puesta en marcha del Modelo de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia, que permita emprender caminos de coordinación interinstitucional eficiente, eficaz, y profesional.

- La prevención es vital, y no solo en procesos que se realizan antes de que sucedan los hechos de violencia; existe información sobre las dinámicas de la violencia que al ser atendidas también arrojan información para hacer de la prevención un proceso posterior a las atenciones que se brindan a las víctimas. En ese sentido, muchas de las acciones en materia de prevención tendrían necesariamente que reconocer estos niveles de prevención, desde una mirada que comprenda sus distintas etapas: prevención primaria, secundaria y terciaria, mismos que aún no se observan plenamente desarrollados en la Estrategia.
- Buscar descentralizar los servicios de atención a mujeres víctimas de violencia de la Zona metropolitana de Guadalajara (AMG). Si bien la oferta ha crecido en los últimos años en el interior del estado, en su mayoría siguen concentrados en la ZMG.
- Conceptualizar de otra manera la violencia contra las mujeres y entenderla como una relación social de conflicto; si bien los servicios de atención históricamente han estado orientados a mujeres, es importante pensar en el fortalecimiento de mecanismos de atención hacia las personas agresoras y perpetradoras de esta violencia, ya que juegan un papel relevante en las dinámicas observadas.
- Todavía se requiere desarrollar instrumentos y herramientas de detección, medición y atención de las múltiples violencias que experimentan las mujeres, ya que éstas no se limitan al ámbito familiar íntimo, si no que han logrado instalarse en otros ámbitos de violencia como es la comunitaria, la patrimonial entre otras, y han de mirarse con detenimiento para comprender su configuración y generar mecanismos adecuados para su prevención, atención y sanción.
- Institucionalizar mecanismos y modelos de comunicación entre las dependencias que atienden a víctimas de violencia en razón de género, para garantizar que no haya una revictimización en estos procesos y se otorgue un trato siempre digno y respetuoso de los Derechos Humanos de las Mujeres.
- Fortalecer el desarrollo de capacidades del personal que atiende procesos de prevención, atención, protección, acceso y reparación del daño, para garantizar su eficacia y eficiencia.
- Contar con una política de comunicación social que permita transmitir y comunicar de manera integral, respetuosa y empática la magnitud del problema a la ciudadanía.

Desafíos

- Algunas de las acciones presentadas son muy nuevas todavía para tener impactos medibles, por lo que se requiere de una mirada amplia que incorpore no solo el seguimiento en el corto plazo, sino también en el mediano y largo plazo.
- La violencia cambia cotidianamente y en ella se intersectan diversas violencias, fundamentalmente la violencia criminal, la que deviene del crimen organizado en sus múltiples rostros, y que no se reduce al narcotráfico sino a una multiplicidad de delitos cada vez más graves.
- Las mujeres están jugando un rol activo en la violencia vinculada con el crimen organizado, y esto desemboca en el plano de la vida cotidiana, de las familias, de sus relaciones y dinámicas sociales; no puede dejar de analizarse esta situación contextual contemporánea.
- Las medidas de contención emocional para las y los profesionistas que atienden violencia en razón de género son muy importantes, pero no son suficientes para erradicar prácticas inadecuadas e inoperantes.
- Desmontar malas prácticas, y aprendizajes mal desarrollados en las y los profesionistas que trabajan en esta agenda, que en muchas ocasiones les lleva a re- victimizar y a tratar de manera poco adecuada los casos, afectando de manera negativa a las niñas, jóvenes y mujeres víctimas de violencia.

Con el objetivo de atender las observaciones de las personas integrantes de la Mesa de Análisis de la Violencia en Razón de Género a este primer informe de avances, así como para construir la ruta de trabajo interinstitucional para este 2023 de la Estrategia Emergente contra la Violencia en Razón de Género, se presentará el Informe en la próxima sesión del CEPAEVIM (Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres) que se llevará a cabo en el mes de mayo, y se buscará integrar a través de grupos de trabajo en el Consejo la ruta de actuación de las distintas dependencias, municipios, Poder Legislativo y Judicial del estado de Jalisco para el año 2023, de manera que se pueda dar continuidad a la implementación de la Estrategia, adecuándola a las necesidades observadas en el 2022.